

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Fe de erratas al BICI nº 35/Anexo II, de 26 de junio de 2017 3

RECTORADO

- Renovación 3
- Servicio de Inspección 3

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Resolución de la Comisión de Metodología y Docencia de 20 de junio de 2017, por la que se resuelve la convocatoria ordinaria anual para el reconocimiento de nuevos Grupos de Innovación Docente. 5

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de las asignaturas Derecho Mercantil I y II, del Grado en Derecho. Junio 2017 7

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Resoluciones de diferentes convocatorias de ayudas de la Facultad de Filología 9

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Convocatoria de ayudas complementarias para el fomento de la movilidad e internacionalización de los estudiantes de programas de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia 2016/2017 9

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 12

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



8579611420A050E000F998E709256F2F

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 13

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 14

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 15

ANEXOS

- Publicación de un Anexo a este número del BICI 16

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



8579611420A050E000F998E709256F2F

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO SOCIAL

1.- Fe de erratas al BICI nº 35/Anexo II, de 26 de junio de 2017

Consejo Social

FE DE ERRATAS del BICI Nº 35/ Anexo II de 26.06.2017

CONVOCATORIA 2017 DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL A LA EXCELENCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016

DONDE DICE:

El premio consistirá en la gratuidad, en primera matrícula, de los títulos oficiales que se cursen en la UNED durante el **curso 2015-2016**.

DEBE DECIR:

El premio consistirá en la gratuidad, en primera matrícula, de los títulos oficiales que se cursen en la UNED durante el **curso 2017-2018**.

RECTORADO

2.- Renovación

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar como Subdirectora y Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo de Personal Docente e Investigador, a **DOÑA MARÍA JOSÉ CIAURRIZ LABIANO**, con efectos de 1 de julio de 2017.

Madrid, 16 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Servicio de Inspección

Unidad de apoyo al Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

E.D. 249/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don S. F. M.** autor disciplinariamente responsable de una falta "grave", por "falta de probidad y las constitutivas de delitos" tipificada en el artículo 5º a) 5ª del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto de 8 de septiembre de 1954, BOE de 12 de octubre) imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del Centro por un período de un año, que**



deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2017/2018. Esta sanción lleva aneja la pérdida de todas las asignaturas en las que se encuentre matriculado durante el curso 2016/2017, en todas las convocatorias del Curso 2016/2017, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2016/2017, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2016/2017, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Exp. 047/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D. M. M. J.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 091/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M. B. J. G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Internacional Privado” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 106/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R. M. G.** autor responsable de una falta disciplinaria leve por “**hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos**”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Exp. 032/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don P. J. E. S.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

E.D. 229/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A. R. R.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de las asignaturas “Psicología del Aprendizaje”, “Psicología de la Emoción” y “Psicología de la Atención”, en todas las convocatorias del Curso 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas**



en las mismas durante el Curso 2015/2016, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2015/2016, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

Exp. 100/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J. H. S.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología Social” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

4.- Resolución de la Comisión de Metodología y Docencia de 20 de junio de 2017, por la que se resuelve la convocatoria ordinaria anual para el reconocimiento de nuevos Grupos de Innovación Docente

Vicerrectorado de Metodología e Innovación

El pasado 13 de marzo de 2017 se publicó en el BICl nº 21 la convocatoria ordinaria anual para el reconocimiento y registro de nuevos Grupos de Innovación Docente (GID), en el marco de las actuaciones de la II Estrategia de Innovación Educativa llevada a cabo por la UNED.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez revisadas y comprobado que todas las solicitudes reunían los requisitos, la Comisión de Metodología y Docencia resuelve el reconocimiento de los Grupos de Innovación Docente (GID) que se relacionan, de acuerdo a los criterios del Anexo II de la convocatoria: “Criterios de valoración de las solicitudes para el registro de los Grupos de Innovación Docente”, a propuesta de la Comisión de Valoración, constituida al efecto:

Nº Registro	Nombre_Grupos_Innov	Acrónimo	Nombre	Coordinador/a	Facultad
GID2017-1	Grupo de Innovación docente en Estructuras de Datos y Algoritmos	INEDA	Araujo Serna	Lourdes	Informática
GID2017-2	Aprendizaje Basado en Herramientas Audiovisuales	ABHA	Mochón Sáez	Mª Asunción	CCEE
GID2017-3	Innovación en metodologías docentes para la enseñanza y aprendizaje de tareas propias de la investigación en psicología	investiga.psi	Lasa Aristu	Amaia	Psicología
GID2017-4	Comunicación, Redes Sociales y nuevas narrativas	CoReN	Santoveña Casal	Sonia María	Educación
GID2017-5	Desarrollo de Actividades para la Mejora del TFG	DAMETFG	Kohen Kohen	Raquel Claudia	Psicología



GID2017-6	Investigaciones en el territorio: TFG y TFM con proyección en el entorno social	INTFGES	García Alonso	María del Carmen	Filosofía
GID2017-7	Innovación de Docente en Física Médica	GIFIME	Desco Menéndez	María del Mar	Ciencias
GID2017-8	Grupo de Innovación Docente "Literatura, Teoría y Aprendizaje"	Litter@	Aradra Sánchez	Rosa	Filosofía
GID2017-9	Estrategias didácticas eficaces implementadas en los Trabajos Fin de Título	EDIT	García Castilla	Francisco Javier	Derecho
GID2017-10	Aprender empleando los mapas en línea	MapsOnline	Lázaro y Torres	María Luisa de	Geografía e Historia

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.

Madrid, 20 de junio de 2017. La Vicerrectora de Metodología e Innovación Fdo.: Ana M.^a García Serrano



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****5.- Soluciones a los test de las asignaturas Derecho Mercantil I y II, del Grado en Derecho. Junio 2017****Dpto. de Derecho Mercantil**

Departamento de Derecho Mercantil

**MERCANTIL I**
Plantillas de corrección
Junio 2017**1ª semana****MODELO A**

1. a	6. c	11. c	16. b
2. b	7. b	12. c	17. b
3. c	8. c	13. a	18. b
4. b	9. b	14. c	19. c
5. b	10. b	15. b	20. c

MODELO B

1. c	6. a	11. c	16. b
2. b	7. b	12. a	17. b
3. b	8. c	13. c	18. b
4. c	9. b	14. b	19. c
5. b	10. c	15. b	20. c

2ª semana**MODELO C**

1. b	6. b	11. a	16. a
2. b	7. a	12. c	17. b
3. b	8. b	13. a	18. c
4. c	9. b	14. b	19. a
5. a	10. b	15. c	20. c

MODELO D

1. b	6. b	11. c	16. b
2. c	7. b	12. a	17. c
3. a	8. b	13. b	18. c
4. b	9. b	14. c	19. b
5. a	10. a	15. a	20. a



Departamento de Derecho Mercantil

**MERCANTIL II**

Plantillas de corrección

Junio 2017**1ª semana****MODELO A**

1. b	6. b	11. c	16. a
2. b	7. c	12. c	17. c
3. b	8. c	13. c	18. c
4. c	9. c	14. a	19. a
5. c	10. c	15. b	20. b

MODELO B

1. c	6. b	11. c	16. b
2. c	7. c	12. a	17. c
3. b	8. c	13. b	18. c
4. b	9. c	14. a	19. c
5. b	10. c	15. c	20. a

2ª semana**MODELO C**

1. b	6. b	11. c	16. b
2. b	7. c	12. c	17. b
3. b	8. b	13. c	18. b
4. c	9. b	14. a	19. a
5. a	10. b	15. a	20. c

MODELO D

1. b	6. a	11. b	16. c
2. b	7. b	12. a	17. a
3. b	8. c	13. b	18. b
4. b	9. b	14. c	19. c
5. c	10. b	15. c	20. a



FACULTAD DE FILOLOGÍA

6.- Resoluciones de diferentes convocatorias de ayudas de la Facultad de Filología

Decanato de la Facultad de Filología

Resolución de la Convocatoria de **Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización del profesorado** de la Facultad de Filología, publicada en el BICI del 3 de abril de 2017, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología del 19 de junio de 2017.

Beneficiarios de las ayudas:

Modalidad A:

- **D. Rubén Chacón Beltrán.** Estancia: 13/09/2017 - 16/12/2017 - Birmingham City University (Reino Unido)
- **D.ª Ana Ibáñez Moreno.** Estancia: 23/10/2017 - 23/11/2017 - Universidad de Gante

Modalidad B:

- **D.ª Elena Martín Monje.** Estancia: 27/07/2017 - 03/09/2017 - University Milton Reynes (Reino Unido)

Resolución de la **Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el profesorado** de la Facultad de Filología, publicada en el BICI del 3 de abril de 2017, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología del 19 de junio de 2017.

- **Beneficiarios de las ayudas: Sin asignación.**

Resolución de la **Convocatoria de Ayudas Complementarias para el Fomento de la Movilidad e Internacionalización de los estudiantes de los Másteres Oficiales** de la Facultad de Filología, publicada en el BICI del 3 de abril de 2017, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología del 19 de junio de 2017.

- **Beneficiarios de las ayudas: Sin asignación.**

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

7.- Convocatoria de ayudas complementarias para el fomento de la movilidad e internacionalización de los estudiantes de programas de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia 2016/2017

Decanato de la Facultad de Geografía e Historia

(Propuesta aprobada en Comisión Permanente de 7 de mayo de 2015)

Dentro del conjunto de actuaciones destinadas a la promoción de la investigación, movilidad e internacionalización de los doctorandos de la Facultad de Geografía e Historia, este Decanato ha resuelto publicar la siguiente convocatoria de ayudas complementarias para estancias breves en el extranjero, con el objeto de fomentar una formación de calidad y de ampliar sus horizontes investigadores.



1. Objeto de la convocatoria

Ampliar la formación investigadora y progresar en la elaboración de la Tesis Doctoral, a través de la realización de seminarios o cursos, consulta de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales, u otras actividades en universidades o centros de investigación en el extranjero que amplíen la formación investigadora de los estudiantes de los programas de doctorado.

2. Destinatarios

Estudiantes de los programas de Doctorado del Real Decreto 99/2011 que no disfruten de ninguna beca o ayuda similar.

3. Número de ayudas y dotación

Se convocan 3 ayudas con una dotación de 1.200 euros cada una de ellas, destinadas a compensar los gastos debidamente justificados y con soporte documental generados durante el periodo de estancia.

4. Duración

A partir de la fecha de matriculación, los doctorandos podrán acceder a esta convocatoria cuando haya transcurrido la mitad del tiempo total asignado para la realización de la Tesis, en función de la dedicación, total o parcial, a la que se hayan acogido. Las estancias tendrán una duración no inferior a tres meses para los doctorandos que hayan optado por la realización de la Tesis Doctoral a tiempo completo. En el caso de dedicación a tiempo parcial, la duración de la estancia podrá fraccionarse en tres salidas con un mínimo de un mes en cada una de ellas. Las estancias tendrán que realizarse durante los cursos académicos 2017/18 y 2018/19.

5. Presupuesto

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad y asciende a un máximo de 3.600 euros.

6. Criterios de selección

Es requisito imprescindible para concurrir a esta convocatoria tener matriculada la Tesis Doctoral en el Programa de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios aplicados en el orden que se cita a continuación:

A. Informe del solicitante con un plan de trabajo detallado de las actividades: (hasta 4 puntos)

B. Curriculum vitae del solicitante: (hasta 6 puntos)

1. Expediente del Máster o del Doctorado hasta 1,5 puntos.
2. Congresos internacionales: hasta 1,5 puntos.
3. Congresos nacionales: hasta 1 punto.
4. Publicaciones (artículos en revistas indexadas, capítulos de libro y libros completos): hasta 1,5 puntos.
5. Otros méritos de investigación: hasta 0,5 puntos.

Se valorará muy favorablemente la acreditación de conocimientos del idioma correspondiente al país en que se encuentre el centro de investigación para el que se solicita la ayuda.

7. Formalización de solicitudes

El impreso de solicitud de ayuda para estancias en otros centros de investigación se publica como Anexo I a esta convocatoria y debe presentarse acompañado de la siguiente documentación:

1. Informe del director de tesis en el que se justifique la estancia del doctorando y la relevancia de la institución receptora en relación con el tema de investigación.



2. Documento sellado de aceptación de la institución receptora con firma del investigador responsable.
3. Curriculum vitae del solicitante en el que se especifiquen los siguientes apartados: datos personales, expediente académico de Posgrado (Máster o DEA), publicaciones, congresos y otros méritos.
4. Informe del doctorando en el que se especifique el plan de trabajo en la Institución receptora siguiendo el siguiente esquema:
 - a. Estado previo de su investigación.
 - b. Objetivos que se propone alcanzar mediante la estancia en el centro.
 - c. Grupos de trabajo, seminarios y congresos en los que desea participar.
 - d. La bibliografía tanto consultada como pendiente de consulta.

El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha de publicación de la convocatoria en el BICI hasta el 28 de julio de 2017 (ambos inclusive).

Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria.geo-hist@adm.uned.es

8. Documentación acreditativa

- a) En un plazo máximo de 10 días una vez concluida la estancia, los beneficiarios deben acreditar su realización, presentando en la dirección de correo electrónico anterior una certificación del responsable del centro, donde conste expresamente el día de inicio y de finalización de la misma, así como de las labores realizadas.
- b) A lo largo del mes siguiente tras regresar de la estancia, los beneficiarios deberán presentar una memoria de resultados con el visto bueno del director de la tesis y un plan de difusión de los mismos, que incluya una publicación en una revista científica.
- c) En caso de no poder justificar su estancia, o no presentar la documentación mencionada en los dos puntos anteriores, el beneficiario no recibirá la ayuda.

9. Pago de las ayudas

En el plazo máximo de un mes, una vez finalizada la estancia, el beneficiario deberá presentar en la Secretaría Académica de la Facultad, los documentos originales acreditativos de los gastos en que se hubiera incurrido durante la misma. Entre los gastos contemplados se encuentran los de locomoción, alojamiento, así como aquellos directamente relacionados con las actividades investigadoras realizadas (inscripción a cursos, seminarios, congresos, accesos a bibliotecas, etc.) En ningún caso podrán abonarse gastos de manutención. El importe a percibir será el debidamente justificado con el límite máximo de los 1.600 euros establecidos para cada ayuda.

10. Resolución y publicación

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Geografía e Historia antes del 29 de septiembre de 2017 y será publicada en el tablón de anuncios y la página web de la misma.

11. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la normativa vigente, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Anexo I (Impreso de solicitud) en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170703/36-0sumario.htm>



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

8.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. UBALDO JOSÉ SUÁREZ ACOSTA.**
TESIS: "LA ESFERA PÚBLICA: DEMOCRACIA SOCIEDAD CIVIL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. UN ESTUDIO SOBRE LEGITIMACIÓN".
DIRECTOR/A: D. JACINTO RIVERA DE ROSALES.
CODIRECTOR/A: D. ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 22/junio/2017.
FIN DEPÓSITO: 12/julio/2017.
- **AUTOR: D. FRANCISCO ALFONSO RODRÍGUEZ AGUILERA.**
TESIS: "LA INCIDENCIA DE LA TOPOLOGÍA DE LA RED SOCIAL EN EL RESULTADO ECONÓMICO EN EMPRESAS PYME: EL CASO DEL AEROPUERTO DE MUENSTER Y OSNABRUECK".
DIRECTOR/A: D.ª NIEVES ARRANZ PEÑA.
CODIRECTOR/A: D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DE ARROYABE.
PROGRAMA: "ECONOMÍA Y EMPRESA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 27/junio/2017.
FIN DEPÓSITO: 17/julio/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.****▼ AYUDAS PARA POSGRADOS DE ESTUDIOS DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE LA MUJER**

Para realizar estudios universitarios de postgrado sobre Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate), siempre que estas actuaciones destaquen por su calidad y valor estratégico para la mejora del campus en el ámbito de la igualdad.

Dotación: La cantidad máxima que podrá recibir un proyecto de Postgrado será de 10.000 € y en Actividades la cantidad máxima subvencionable será de 7.000 €, para un total de 200.000 euros destinados a cada una de las dos actividades contempladas en la convocatoria.

Plazo: 14 de julio de 2017.

Convocatoria completa:

http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-40341

<http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/convocatorias.do>

▼ CONVOCATORIA EUROPA INVESTIGACIÓN

Las ayudas objeto de esta convocatoria financian los gastos necesarios para la preparación y presentación de nuevas propuestas dirigidas a las convocatorias del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 (H2020)

La propuesta prevista para H2020 que se incluya en la solicitud debe tener un presupuesto solicitado por el conjunto de entidades españolas participantes que deberá ser superior a 2.000.000 € o al 25 % del total solicitado por el consorcio europeo en la convocatoria internacional.

Las actuaciones de esta convocatoria solamente podrán ser solicitadas en la modalidad individual y el plazo de ejecución será de uno o dos años, a contar desde la fecha que se determine en la resolución de concesión. En todo caso, la fecha de inicio no podrá ser anterior a 1 de enero de 2017.

El responsable principal deberá poseer el título de doctor o en su caso (salvo en la modalidad de ayuda para la preparación de propuestas a las modalidades "Starting Grants", Consolidator Grants" o "Advanced Grant"), ser titulado superior y acreditar experiencia en I+D+I durante al menos cinco años o, alternativamente, haber dirigido proyectos de investigación durante al menos tres años. Además deberá pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante mediante vinculación funcional, estatutaria o laboral que cubra todo el periodo de duración de la actuación y encontrarse en servicio activo.



Dotación: Cada una de las ayudas concedidas podrá cubrir total o parcialmente el presupuesto previsto con un máximo de 25.000 euros en las propuestas de acciones de Investigación e innovación y acciones Marie Skłodowska-Curie RISE e ITN; y de 10.000 euros en las propuestas de proyectos individuales al Consejo Europeo de Investigación (ERC) a presentar en las convocatorias de H2020.

Plazo: desde el 23 de junio de 2017 hasta el 6 de julio de 2017.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-38944

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER DE LA FUNDACIÓN AQUAE

Para temas relacionados con Economía del Agua en sus ámbitos económico, social, ambiental, etc. y puede haber sido abordado desde cualquier disciplina

Dotación: 1.000 € para los TFG y TFM ganadores del Primer premio y 500 € para los ganadores del Accésit.

Plazo: 29 de septiembre de 2017.

Convocatoria completa: <http://www.fundacionaquae.org/actualidad/abierta-la-convocatoria-los-premios-trabajos-fin-grado-fin-master-2017/>

BOE

10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Corrección de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo C Subgrupo C1, Escala Técnica Básica de Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/22/pdfs/BOE-A-2017-7121.pdf>

BOE 22/06/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de junio de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/23/pdfs/BOE-A-2017-7187.pdf>

BOE 23/06/2017

Resolución de 9 de junio de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/23/pdfs/BOE-A-2017-7188.pdf>

BOE 23/06/2017

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/23/pdfs/BOE-A-2017-7189.pdf>

BOE 23/06/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de junio de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/24/pdfs/BOE-A-2017-7269.pdf>

BOE 24/06/2017

Resolución de 7 de junio de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/24/pdfs/BOE-A-2017-7270.pdf>

BOE 24/06/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de junio de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/26/pdfs/BOE-A-2017-7335.pdf>

BOE 26/06/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 7 de junio de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre y concurso-oposición, plaza para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/27/pdfs/BOE-A-2017-7365.pdf>

BOE 27/06/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

11.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 4 AL 10 DE JULIO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170704-20170710.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Tras los pasos de Alan Lomax: Lagartera.
- Noticias. Congreso Internacional "Derecho, Salud y Dependencia": Perspectivas de futuro.
- Buero Vallejo a examen.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Zona de Confort. Cris Méndez

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley



CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Sinergias entre la moda y la publicidad. Parte I
- Java: tipos primitivos, clases, constructores y new

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales(CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (sólo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales: www.uned.es

ANEXOS

12.- Publicación de Anexo/s a este número del BICI

Se publica como **Anexo I** a este número del BICI la siguiente documentación:

- **Resolución de 28 de junio de 2017 por la que se dispone la publicación de las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral**

Este Anexo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170703/36-0sumario.htm>

